

Visto el expediente EX-2026-48615768- -APN-DEMGMA#ARA, por el que se tramitó el Requerimiento N° 600502 por la cual se consolidó la Licitación Pública N° 02/2026 de la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA que tiene por objeto la "Adquisición de repuestos para motor generador MTU 6V 396TC 52 para Buque Corbeta tipo MEKO 140", y el acto de apertura de fecha 16 de junio, se reúne la COMISIÓN EVALUADORA DEL COMANDO DE FLOTA DE MAR, según lo dispuesto en DI-2026-10-APN-DEMGMA#ARA de orden N° 21 donde se designa a dicha comisión para la intervención de selección de cocontratantes (DI-2026-17399762-APN-COFM#ARA) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 62° a 65° del Decreto Reglamentario N° 1030/16, se deja constancia que:

1. La Licitación Pública N° 02/26, de la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA se efectivizó conforme con lo dispuesto en los artículos 11, 25 inciso a) apartado 1°, 26 inciso a) apartado 1° del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 10, 13 y 27 inciso c) del Anexo al Decreto Reglamentario N° 1030/16.
2. Producida la apertura de la Licitación Pública N° 02/26, se recibieron DOS (2) ofertas de las firmas ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH por un monto de EUROS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 15/100 (€ 169.261,15), e INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO por un monto de EUROS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEIS CON 97/100 (€ 197.006,97).
3. La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DE LA ARMADA mediante informe (IF-2026-60279533-APN-DEMGMA#ARA de Orden N° 32) realiza una síntesis de oferta donde expresa que:

1° La empresa ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH:

- Solicita el 20% del pago por adelantado, condicionando la oferta y difiriendo de lo solicitado en el Art. 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Plazo de entrega: Art. 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares 90 días. Se aprecia un plazo de entrega mayor en los siguientes renglones: N° 42, 66, 114, 134, 160 y 172.
- No cotiza el renglón: 36.
- Validez de la Oferta: Cumple con lo solicitado.
- La presente empresa manifiesta una validez de su oferta hasta el día 31/12/2026, siendo por un plazo de 198 días desde la fecha de apertura.

2° La empresa INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO:

- Condiciones de pago: Cotiza según Artículos 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, 90 días.

- Plazo de entrega: Art. 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares 90 días.
- Se aprecia un plazo de entrega mayor en los siguientes renglones: N° 64 estiman de 12 a 14 semanas (84 a 98 días), N° 4 y 66 estiman de 14 a 16 semanas (98 a 112 días), N° 139 estiman de 20 a 22 (140 a 154 días), N° 160 y 178 estiman de 6 a 7 meses (180 a 210 días) N° 34 y 161 estiman de 7 a 8 meses (210 a 240 días) y N° 65 estiman 10 meses (300 días).
- Cotiza la totalidad de los renglones, Validez de la Oferta: Cumple con lo solicitado en el Art. 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

De acuerdo al asesoramiento técnico (IF-2026-62242843-APN-COFM#ARA de orden N° 37), las ofertas presentadas por las firmas, ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH y INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO cumplen técnicamente con lo solicitado en las cláusulas particulares (Pliego PLIEG-2026-51733408-APN-DEDGMA%ARA), pero no en los tiempos estipulados en la totalidad de los renglones, por eso es que en merito a lo manifestado y analizado la COMISIÓN EVALUADORA DEL COMANDO DE FLOTA DE MAR recomienda:

1. Desestimar la oferta presentada por la firma ROLLS-ROYCE SOLUTIONS GMBH, por no cumplir con lo estipulado en el Art. 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. Desestimar la oferta presentada por la firma INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO de los renglones N° 4, 34, 64, 65, 66, 139, 160, 161 y 178 por no cumplir con el plazo de entrega estipulado.
3. Declarar fracasados los renglones citados en el punto N° 4, 34, 64, 65, 66, 139, 160, 161 y 178, por no contar con ofertas admisibles, de ninguna de las firmas.
4. Adjudicar los renglones N°: 1 al 3, 5 al 33, 35 al 63, 67 al 138, 140 al 159, 162 al 177 y 179 al 208 a la firma INDUSTRIAL & MARINE SERVICES GMBH & CO por ser su oferta admisible, conveniente y cumplir con los datos normativos requeridos por esa Dirección en el Anexo I (PLIEG-2026-51733408-APN-DEDGMA#ARA) por la suma de EUROS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 37/100 (€ 158.350,37).
5. Pasar para conocimiento y cumplimiento a la División Compras en el Exterior de la JEFATURA DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA. Cumplido, remítase lo actuado para su tramitación a la MISIÓN NAVAL LOGÍSTICA EN EUROPA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora LPU N° 02/2026 (RQ. 600502)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.